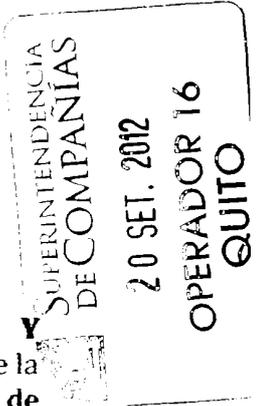


SUDAMERICANA DE TRANSPORTE Y ENCOMIENDAS S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011



A los Señores Accionistas y miembros de la Junta Directiva:

En mi calidad de Comisario de **SUDAMERICANA DE TRANSPORTE Y ENCOMIENDAS S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

He obtenido de los administradores información sobre todas las operaciones y registros que consideré necesario, por lo que mi revisión la realicé de la siguiente forma:

1.- En base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros desde el primero de enero del 2011 hasta el 27 de julio del 2011.

2.- Revisión total uno a uno de todos los movimientos económicos que se dieron lugar desde el 28 de julio del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2011.

Mi revisión fue efectuada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye también las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión, para lo cual considero poseer una base razonable.

Cabe indicar que en el año 2011 hubo cambio de la directiva, ejerciendo como gerente el Sr. Edgar Rodríguez en el primer semestre, y asumiendo la gerencia en el segundo semestre del mismo año el Sr. Marcelo Abril, tomé la fecha del 28 de julio del 2011 porque solo a partir de allí se comienza a emitir cheques de la cuenta corriente #35-0301-21596, del Bco, Procredit S.A. a nombre de dos directivos de la compañía. Considerando lo expuesto anteriormente, debo indicar:

1.- Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Los documentos tanto de ingresos como de egresos registrados en el sistema contable del Ing. Julio Jaramillo, tienen una coherencia aceptable, por lo se tiene la certeza de que los estados financieros presentados por el Ing. Julio Jaramillo a junio del 2011 si muestran la realidad de la compañía.

Respecto al estado financiero del segundo semestre del 2011 tanto los ingresos como los egresos y la emisión de cheques, tiene concordancia y coherencia muy aceptable, por lo que considero que la contabilidad a cargo del Dr. Fausto Villalobos es sencilla, comprensible, profesional y segura.

En cuanto a las obligaciones con el IESS recomiendo poner más énfasis en su cumplimiento por parte de la gerencia ya que existen dos haberes pendientes desde el último trimestre del 2011, lo cual nos genera multas e inconvenientes con la atención médica de nuestras empleadas.

Considero que la dirigencia debe trabajar más para dar un cumplimiento a cabalidad del Art. 279 de la Ley de Compañías, especialmente los incisos 2, 3 y 4, ya que la reorganización de la parte contable, legal y administrativa que eran necesarias para salvar a la compañía, ha complicado su ejecución.

2.- Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración está trabajando arduamente para dar cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, no se conservan de conformidad con disposiciones legales, por lo que recomiendo poner más énfasis para cumplir con esta normativa.

3.- Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros representan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de **SUDAMERICANA DE TRANSPORTE Y ENCOMIENDAS S.A.** al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de **SUDAMERICANA DE TRANSPORTE Y ENCOMIENDAS S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Walter Guamán Q.
Comisario
Quito. Ecuador
14 de julio del 2012

